

OTROS DATOS

Código para validación: **LGU92-CNVE2-1917Z**
 Fecha de emisión: **10 de Julio de 2023 a las 12:42:21**
 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 10/07/2023 10:10
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/07/2023 10:42
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 10/07/2023 12:02
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/07/2023 12:41

ESTADO

FIRMADO
10/07/2023 12:41



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2023/25
Asunto: 08/2023/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Incremento de las aplicaciones presupuestarias destinadas a la Programación de San Mateo 2023

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía N° 9521 de 19 de 20 junio de 2023

Por la Sección de Festejos, mediante informe de fecha 6 de julio de 2023, se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar el presupuesto inicialmente previsto para desarrollar la Programación de las Fiestas de San Mateo 2023, por importe de 300.000,00 €, incluidos en la aplicación presupuestaria 220 338 22699 para los que no existe crédito suficiente en su correspondiente vinculación jurídica. En dicho Informe se indica que también es preciso incrementar la dotación para hacer frente a los premios del Concurso de Rock que se integra en la citada programación, por importe de 12.000,00 € en la aplicación presupuestaria 220 338 481.

Por otra parte, en la aplicación presupuestaria 660 342 632 se había consignado inicialmente en el Plan de Inversiones créditos por importe de 18.531.745,36 € afectados a los siguientes recursos financieros:

Recurso	Importe
Recursos Ordinarios (Ahorro Presupuestario Ejercicio 2023)	412.593,19 €
Préstamo a concertar en 2023	17.566.696,35 €
Transferencias FEDER-EDUSI	409.455,82 €
Ingresos afectados al Patrimonio Municipal del Suelo	132.000,00 €
Aprovechamientos Urbanísticos	10.000,00 €
Sanciones e Infracciones Urbanísticas	1.000,00 €
Total Recursos.....	18.531.745,36 €

Asimismo, a través de la modificación del Plan de Inversiones N° 2/2023 (2500-0008/2023/2) se desviaron créditos, y en consecuencia, recurso financiero préstamo, hacia otras aplicaciones de la misma vinculación jurídica (conforme a lo dispuesto en el art. 29 de las Bases de Ejecución del Presupuesto) por importe de 150.118,31 €. Por lo tanto, la afectación del recurso préstamo queda fijado en 17.416.578,04, no así de los créditos de la aplicación al tratarse de una modificación del Plan de Inversiones y no de una modificación presupuestaria.

Al día de la fecha se ha acreditado la no utilización de los recursos ordinarios afectados a la aplicación 660 342 632, cuya minoración se propone, ya que la anualidad 2023 de las Obras de rehabilitación del Palacio de los Deportes se financió íntegramente con los recursos Préstamo 2023 (16.085.435,31) € y FEDER EDUSI (409.455,82 €).

Así pues, se propone minorar el saldo de la aplicación 660 342 632 por importe de 312.000,00 € asociados a los Recursos Ordinarios, procediendo a la tramitación de la presente modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito n° 8/2023.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023 aprobado por Acuerdo de Pleno de 23/12/2022, esta Concejalía RESUELVE:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito N° 8/2023, por importe total de 312.000,00 €, cuyo resumen es el siguiente:

OTROS DATOS

Código para validación: **LGU92-CNVE2-1917Z**Fecha de emisión: **10 de Julio de 2023 a las 12:42:21**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 10/07/2023 10:10
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/07/2023 10:42
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 10/07/2023 12:02
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/07/2023 12:41

ESTADO

FIRMADO
10/07/2023 12:41

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10678604_LGU92-CNVE2-1917Z_ECE6198F8FEC2068A4A91D8676E7624AFDC4BB6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
660 342 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DEPORTES	312.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA		312.000,00 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
220 338 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	300.000,00 €
220 338 481	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIOS. FESTEJOS	12.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA		312.000,00 €